
 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander <small>Instituto Departamental de Salud</small></p>
<p>Código: F-DE-PE05-01 Versión: 05</p>	<p>RESOLUCIÓN</p>	

RESOLUCIÓN No 1442  
( 29 MAR 2023 )

Por la cual se hace un nombramiento con carácter provisional en la Planta Global del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER.

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER**

En uso de sus atribuciones legales, y concordancia con la Ordenanza 018 de 2003, la ley 909 de 2004, ley 1960 de 2019 y Decreto No. 1083 de 2015, Decreto 648 de 2017y

**CONSIDERANDO:**

Que, el empleo Profesional Universitario, Código 219, Grado 09, de Planta Global de Personal del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER, se encuentra en vacancia definitiva.

Que, para proveer el empleo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 09, se adelantó el estudio de viabilidad para proveer el cargo, concluyendo que no existía en la planta de personal del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER, funcionario inscrito en carrera administrativa que cumple con el perfil de competencias exigidas para ocupar el empleo vacante definitivo.

Que, en aras de garantizar la continuidad en la prestación del servicio, el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER, considera necesaria provisión de la vacante definitiva en el cargo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 09.

Que, en virtud a lo dispuesto por el Honorable Consejo de Estado en Auto de fecha 5 de mayo de 2014, se suspendió provisionalmente apartes del Decreto 4968 de 2007 y la circular 005 de 2012 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, en consecuencia la Comisión informa mediante Circular 003, a todos los Representantes Legales y Jefes de Unidades de Personal de entidades del Sistema General de Carrera, de los Sistemas Específicos y de los Sistemas Especiales que por orden de Ley les aplican transitoriamente la Ley 909 de 2004, que a partir del 12 de junio del 2014, "no continuará otorgando autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, mientras la suspensión provisional ordenada por el Consejo de Estado continúa vigente." (Subrayado fuera del texto)

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, este Despacho,

**RESUELVE:**


**ARTÍCULO PRIMERO.** - Nombrar en Carácter Provisional a **JOSE FERNANDO PARADA SOSA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.090.392.531 expedida en Cúcuta, en el empleo Profesional Universitario, Código 219, Grado 09, de Planta Global de Personal del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER, jornada laboral de 8 horas- día- mes y asignación mensual de \$4.763. 356.00

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - En aplicación del principio de publicidad como garantía de la Administración pública en su actuación, publíquese la presente Resolución en la página Web de la entidad.

**ARTÍCULO TERCERO.** - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:**

Expedida en San José de Cúcuta a los,

29 MAR 2023  


**CARLOS ARTURO MARTINEZ GARCIA**

  
Henry O. SANTILLÁN  
C. Contraloría General de Recursos Humanos  
River Lady Corp  
P.E. Ocasión



Av. 0 Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311. Cúcuta - Norte de Santander.  
Teléfonos: 5892105-Ext 160 NIT: 890500890-3 Email - director@ids.gov.co  
[www.ids.gov.co](http://www.ids.gov.co)

DIRECCIONAMIENTO ESTADISTICO

En Cúcuta a los 30 días del mes de marzo de 2023, se comunica el contenido de la Resolución N° 1442 del 29 de marzo de 2023, se hizo entrega de copia de la misma a la funcionario (a) JOSÉ FERNANDO PARADA SOSA identificado (a) con cc 1090.392.531 expedida en Cúcuta.

Fernando Parada S.  
A QUIEN SE LE COMUNICA

30/03/2023 10:20am  
HORA - FECHA

Katherine Valdez Arango  
QUIEN COMUNICA

DEPARTAMENTO DE SALUD DE NOROCCIDENTE DE COLOMBIA  
INSTITUTO DE SALUD DE SANTANDER  
CALLE 219 # 219-000  
BOGOTÁ, D.C. 0610003

RESOLUCION

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar en calidad Provisional a JOSÉ FERNANDO PARADA SOSA, identificado con c.c. 1090.392.531 expedida en Cúcuta, en el cargo de Asesor de Planeación y Gestión en el Departamento de Salud de Santander, con sede en el Centro de Salud de Cúcuta, en el municipio de Cúcuta, departamento de Santander, para el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2023 y el 31 de marzo de 2023.

ARTICULO SEGUNDO.- En el momento de publicarse la presente Resolución en el Registro Oficial de la República de Colombia, se comunicará a la persona designada en el presente artículo para que comparezca a la oficina de destino en el término de cinco días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Carlos

CARLOS ARTURO MARTINEZ GARCIA

Al Office in Bogotá, República de Colombia, Calle 219 # 219-000, Bogotá, D.C. 0610003  
Teléfono: 50501000 - Fax: 505010000 - Correo: direccion@salud.gov.co

